



**Evolución del  
mercado de  
electricidad**  
**Informe mensual**

**febrero**

---

**2026**

## Informe mensual febrero 2026 /Índice

---

### Resumen ejecutivo

1. Mercado diario
2. Mercado intradiario europeo (IDA)
3. Mercado intradiario continuo
4. Resultados económicos del mercado
5. Evolución del mercado en los últimos 12 meses
6. Intercambios internacionales
7. Mercados internacionales

### Anexo





























































































































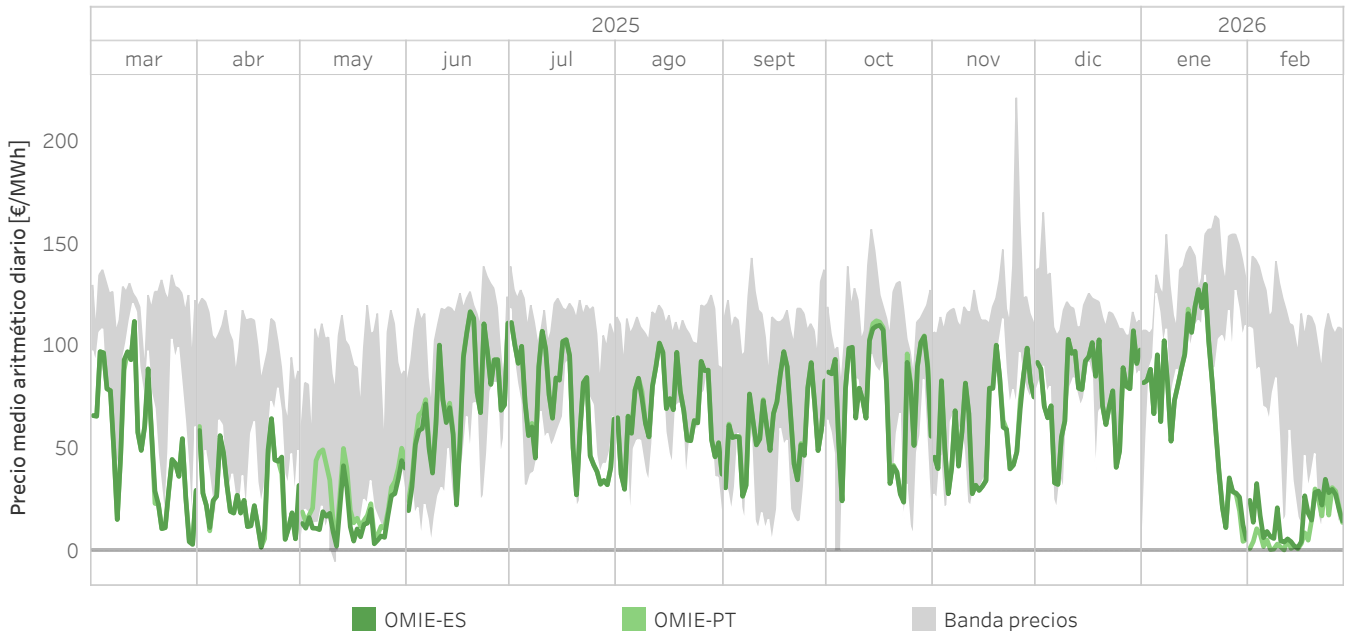




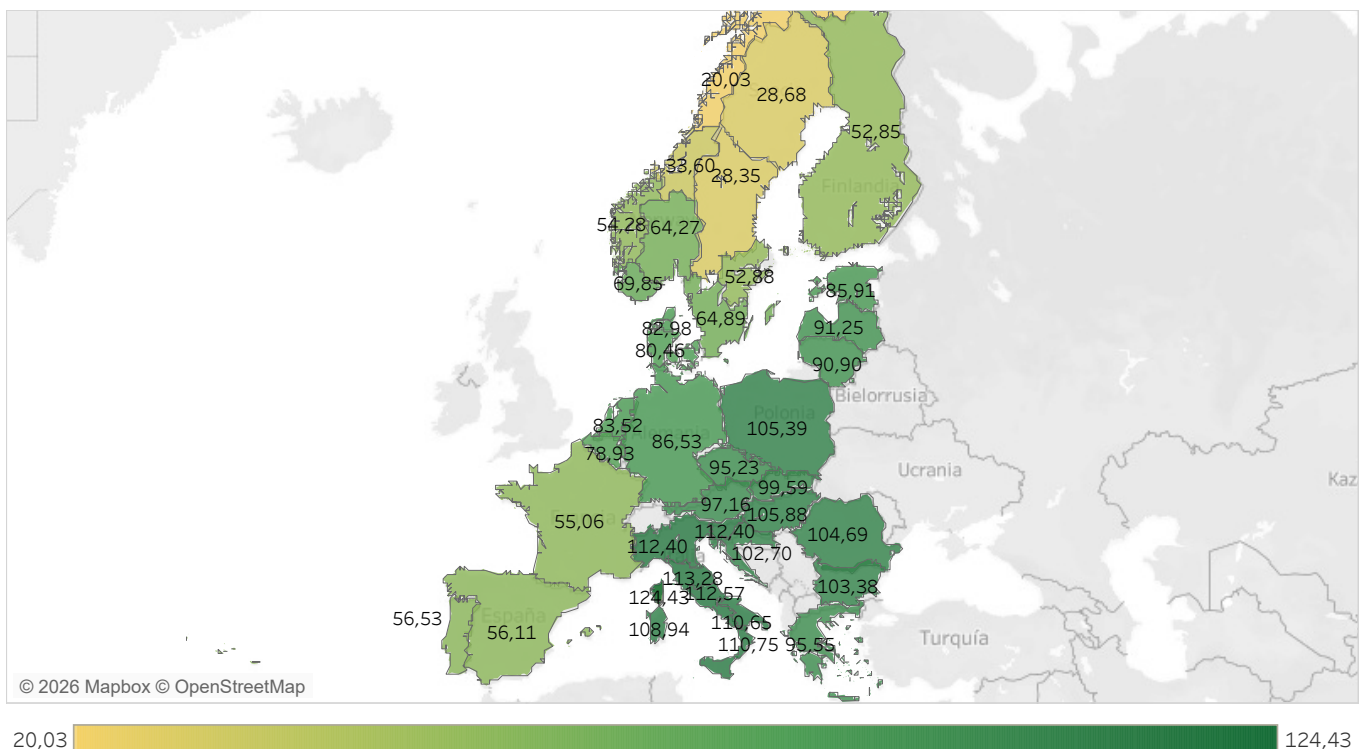
## 7.9 Precios medios diarios en comparación con los principales operadores de mercado en Europa

España y Portugal

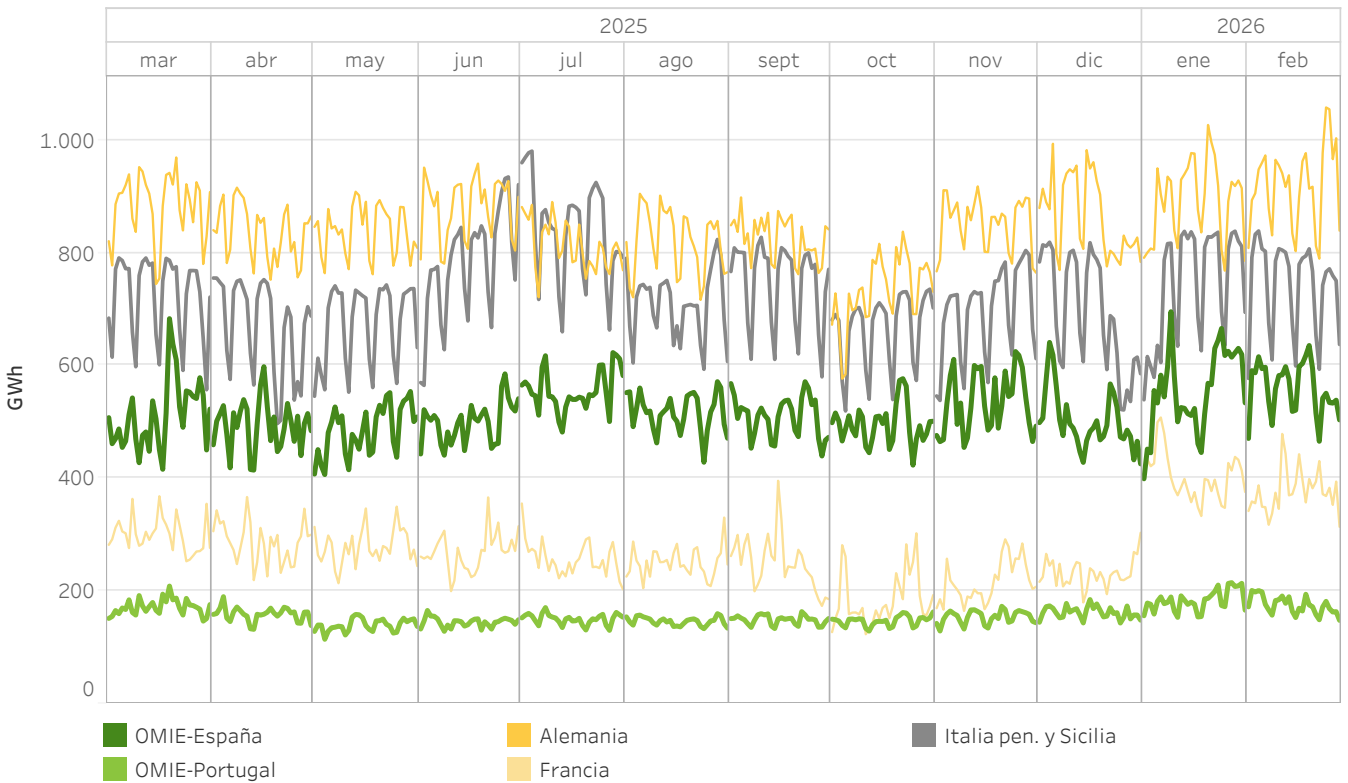
El área de "Banda de precios" representa la diferencia entre el precio medio diario máximo y el mínimo entre los mercados de: Alemania, Francia e Italia peninsular y Sicilia (ponderado).



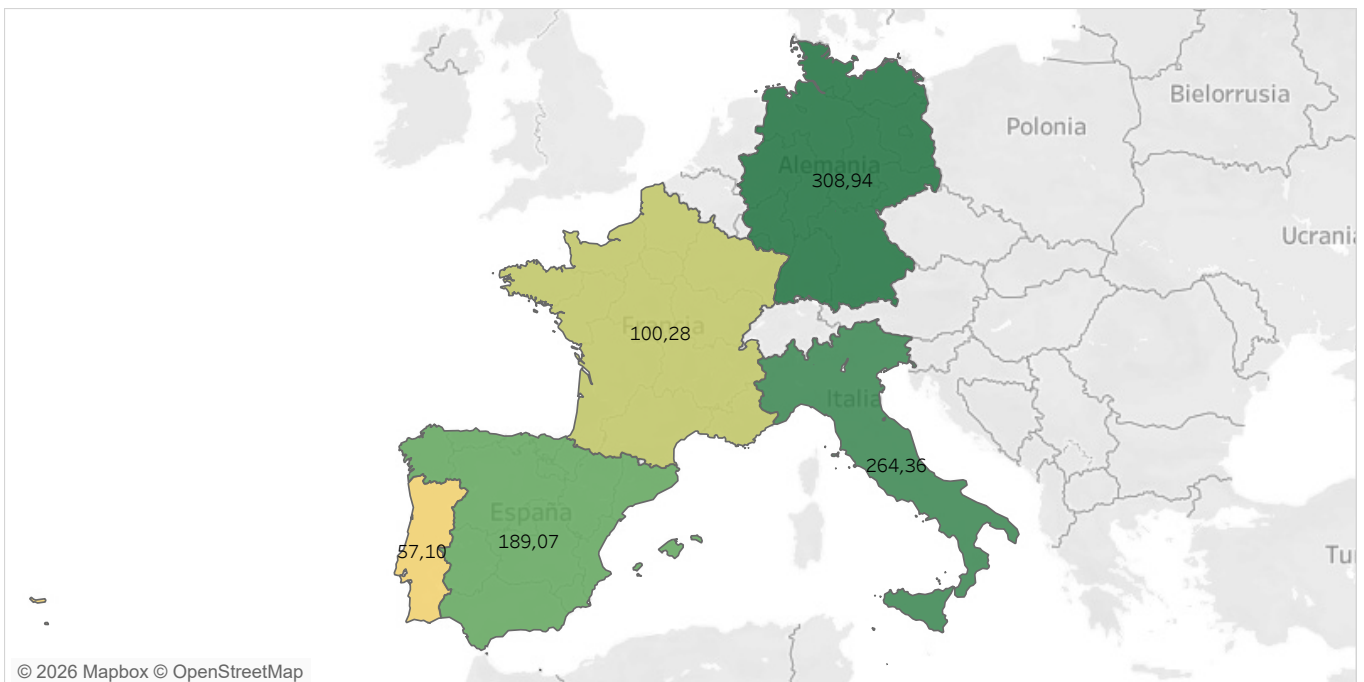
## 7.10 Precios medios diarios en las áreas de precio de Europa de marzo 2025 a febrero 2026 en €/MWh



### 7.11 Energía diaria negociada en los principales operadores de mercado en Europa



### 7.12 Energía en las principales areas de precio en Europa de marzo 2025 a febrero 2026 en TWh



57,10 308,94

## Informe mensual febrero 2026

### Anexo

- Mercado diario
- Mercado intradiario subastas
- Mercado intradiario continuo
- Resultados económicos del mercado
- Régimen Económico de Energías Renovables (REER)
- Garantías de pago en OMIE



## **Mercado Diario**

El mercado diario, como parte integrante del mercado de producción de energía eléctrica, tiene por objeto llevar a cabo las transacciones de energía eléctrica para el día siguiente mediante la presentación de ofertas de venta y adquisición de energía eléctrica por parte de los agentes del mercado.

El mercado diario está gestionado por los operadores del mercado europeo: OMIE, EPEX SPOT, GME, Nord Pool, TGE, OPCOM y OTE a través del proyecto PCR: El propósito de este proyecto es la implementación de un sistema de acoplamiento de mercados que calcula los precios de la electricidad en toda Europa, y que permita asignar la capacidad transfronteriza en los mercados de corto plazo.

El programa resultado del mercado diario es el Programa Diario Base de Casación (PBDC). El operador del sistema incorpora a este programa los bilaterales declarados en el operador del sistema y el programa resultado es el Programa Diario Base de Funcionamiento (PDBF). Finalmente, una vez que el operador de sistema ha aplicado las restricciones técnicas al PDBF, siendo el programa resultante el Programa Diario Viable Definitivo (PDVD).

## **Mercado Intradivario**

Los mercados intradiarios son una importante herramienta para que los agentes del mercado puedan ajustar, mediante la presentación de ofertas de venta y adquisición de energía, su programa resultante del mercado diario conforme a las necesidades que esperan en el tiempo real. La importancia de unos mercados intradiarios eficientes ha aumentado en los últimos años como consecuencia de la cada vez mayor capacidad de generación intermitente.

### **Mercado Intradivario de Subastas Europeas (IDAs)**

Los mercados intradiarios de subastas acopladas a nivel europeo (en inglés, Intraday Capacity Auctions -IDA) tienen por objeto atender, mediante la presentación de ofertas de venta y adquisición de energía eléctrica por parte de los agentes del mercado, los ajustes sobre el Programa Diario Viable Definitivo cuya base de programación es el resultado del mercado diario.

El mercado intradiario europeo de subastas se estructura actualmente en tres sesiones con diferentes horizontes de programación para cada sesión. En estos mercados el volumen de energía y el precio para cada hora se determinan por la intersección entre la oferta y la demanda, siendo el modelo acordado y aprobado por todos los mercados europeos.

El programa resultado de cada sesión del mercado intradiario de subasta es el Programa Intradivario Básico de Casación Incremental (PIBCI). El operador del sistema, en base a este programa, publica el programa resultante el Programa Horario Final (PHF).

### **Mercado Intradivario Continuo (XBID)**

El mercado intradiario continuo, al igual que el mercado intradiario de subastas, ofrece la posibilidad de que los agentes del mercado puedan gestionar sus desbalances de energía con 2 diferencias fundamentales con respecto al de subastas:

- Los agentes pueden beneficiarse de la liquidez del mercado a nivel regional de España y Portugal y de la liquidez disponible en los mercados de otras áreas de

Europa, siempre que haya capacidad de transporte transfronteriza disponible entre las zonas.

- El ajuste puede realizarse hasta una hora antes del momento de entrega de la energía.

El mercado intradiario continuo está gestionado por los operadores de mercado OMIE, EPEX spot, BSP y Nord Pool respondiendo a las necesidades del mercado, quienes pusieron en marcha la iniciativa llamada Proyecto de Mercado XBID para crear un mercado intradiario integrado transfronterizo europeo. El propósito de este proyecto es acoplar los mercados intradiarios europeos y permitir el comercio de energía entre las distintas zonas de Europa de manera continua, aumentando la eficiencia global de las transacciones en estos mercados a nivel europeo. Dicha iniciativa representa el Single Intraday Coupling (SIDC) solución que permitirá la creación de un mercado integrado intradiario europeo.

El programa resultado de cada ronda del mercado intradiario continuo es el Programa Intradiario Básico de Casación Incremental Continuo (PIBCIC). El operador del sistema, en base a este programa, publica el programa resultante denominado Programa Horario Final Continuo (PHFC).

## RESULTADOS ECONÓMICOS DEL MERCADO

La liquidación de los mercados diario e intradiario se realiza conforme a la metodología contenida en las Reglas de funcionamiento de los mercados diario e intradiario de energía eléctrica aprobadas por Resolución de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia abarcando los segmentos que se indican a continuación.

### Mercado Diario

Comprende las energías compradas y vendidas incorporadas en el programa resultante de la casación del Mercado Diario (PDBC). Se generan obligaciones de pago y derechos de cobro horarios conforme al precio marginal de cada período de programación de la zona, española o portuguesa, en la que se encuentre situada la unidad. Este segmento incluye asimismo la liquidación de la renta de congestión que se genera en las interconexiones de Portugal y Francia:

- En la interconexión entre España y Portugal se incluyen los derechos de cobro repartidos al 50% entre REE y REN correspondientes a los ingresos debidos a la renta de congestión que se genera en la casación del mercado diario cuando se produce congestión en la frontera España-Portugal.
- En la interconexión entre España y Francia se incluye la obligación de pago del sistema eléctrico francés correspondiente al 50% de los ingresos debidos a la renta de congestión que se genera en la casación del mercado diario cuando se produce congestión en la frontera España-Francia.

El valor de la renta de congestión se calcula como la capacidad de intercambio efectivamente utilizada en la casación del mercado diario multiplicada por la diferencia, en valor absoluto, de los precios de las dos zonas situadas a ambos lados de la interconexión.

### Mercado Intradiario por subastas

Comprende las energías compradas y vendidas en el programa resultante de la casación de las distintas sesiones del Mercado Intradiario por subastas o IDAs (PIBCI). Se generan obligaciones de pago y derechos de cobro horarios conforme al precio marginal en la sesión de contratación correspondiente, para la zona, española o portuguesa, en la que se encuentra situada la unidad. Este segmento incluye asimismo la liquidación de la renta de congestión que se genera en las distintas interconexiones (Portugal y Francia):

- En la interconexión entre España y Portugal se incluyen los derechos de cobro repartidos al 50% entre REE y REN correspondientes a los ingresos debidos a la renta de congestión que se genera en la casación del mercado intradiario de subastas (IDA) cuando se produce congestión en la frontera España-Portugal.
- En la interconexión entre España y Francia se incluye la obligación de pago del sistema eléctrico francés correspondiente al 50% de los ingresos debidos a la renta de congestión que se genera en la casación del mercado intradiario de subastas (IDA) cuando se produce congestión en la frontera España-Francia, así como el derecho de cobro anotado a REE por el mismo importe. El programa resultante de este mercado es el PIBCI.

### Mercado Intradiario continuo

Comprende las energías compradas y vendidas en las distintas rondas de negociación del Mercado Intradiario Continuo. Para cada transacción casada durante una ronda de negociación se generan las correspondientes obligaciones de pago y derechos de cobro valorando la energía casada al precio de la transacción correspondiente.

En todos los mercados las anotaciones en cuenta de los derechos de cobro y obligaciones de pago se realizan por unidad de oferta a la empresa titular de dicha unidad, salvo en el caso de representación en nombre y por cuenta de terceros, en cuyo caso el apunte se realiza a la empresa del agente representado.

OMIE actúa como contraparte central entre compradores y vendedores, liquidando con los operadores del mercado designados en Francia (o sus contrapartes centrales) los flujos resultantes en la interconexión entre España y Francia resultado de los procesos de acoplamiento de mercado.

## RÉGIMEN ECONÓMICO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES (REER)

Esta liquidación se realiza de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 960/2020, de 3 de noviembre, por el que se regula el régimen económico de energías renovables para instalaciones de producción de energía eléctrica.

Por un lado, se retribuye, a los titulares de las instalaciones de producción que figuran inscritas en estado de explotación en el registro electrónico del REER, la energía negociada en el mercado al precio de adjudicación que obtuvieron en la subasta REER en la que la que resultaron adjudicatarios, ajustado a la situación de precios actual del mercado diario.

Por otro lado, esta liquidación repercute el excedente o déficit generado a nivel diario, que surge de las diferencias entre el precio del mercado correspondiente y los precios a percibir por las instalaciones adscritas al régimen, a todas las unidades de adquisición nacionales en proporción a su energía en el último Programa Horario Final (PHF).

Adicionalmente, la mencionada normativa establece la exigencia de garantías específicas para cubrir el riesgo de impago de esta liquidación del excedente/déficit del REER a los titulares de unidades de adquisición, por lo que OMIE calcula semanalmente los requerimientos de garantías específicos para el REER a dichos titulares de unidades de adquisición.

En la liquidación del REER, las anotaciones en cuenta de los derechos de cobro y obligaciones de pago se realizan también por unidad de oferta a la empresa titular de dicha unidad, salvo en el caso de representación en nombre y por cuenta de terceros, en cuyo caso el apunte se realiza a la empresa del agente representado.

## GARANTÍAS DE PAGO EN OMIE

El sistema de garantías de pago gestionado por OMIE está diseñado para garantizar el cobro de los agentes acreedores como resultado de las liquidaciones de los mercados diario e intradiario. Para ello, todas las ofertas deudoras en el mercado cuyo volumen económico no se encuentra respaldado por garantías de pago son rechazadas.

Dichas garantías deben ser aportadas por los agentes participantes en los mercados, mediante cualquier de los instrumentos de garantías habilitados en las Reglas del mercado, siendo los instrumentos más utilizados los avales bancarios, seguros de caución y el efectivo. En el caso de las garantías documentales (avales bancarios y seguros de caución), las reglas del mercado establecen el nivel de rating que las entidades avalistas y aseguradoras deben tener para que éstas puedan ser aceptadas como avalistas o aseguradoras de agentes del mercado. Por ello, las entidades bancarias que actualmente formalizan avales bancarios ante OMIE disponen de una elevada calificación crediticia, estando la práctica totalidad al menos dos escalones por encima del nivel de calificación denominado "Investment grade".

Por último, OMIE implantó durante el año 2020 un sistema de garantías electrónicas, de forma que avales y seguros de caución deben ser presentados en formatos electrónicos, lo cual facilita a sus clientes la formalización de garantías de pago, con las importantes ventajas que dicho mecanismo aporta (seguridad, inmediatez, reducción de errores, etc...).



cmie